



Ayuntamiento
Cañada Rosal

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org
C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

Don Rodrigo Rodríguez Hans, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cañada Rosal,

Hace saber: Que habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 403/2025 de fecha 06/11/2025 el expediente de enajenación del siguiente bien:

Referencia catastral	5039620UG0653N0001ZZ
Localización	CL Alberto Filter, 18
Clase:	Urbano
Superficie:	19 m²
Uso:	Suelo sin edificar

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado el acto notificado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Código Seguro De Verificación	30mFvVuHEvGDjwW8l+SN/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	12/11/2025 12:37:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/30mFvVuHEvGDjwW8l+SN/w==		

